



GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN Y LIDERAZGO DIRECTIVO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de los lineamientos para el proceso de nombramiento de director de las Escuelas Normales Públicas y Centros de Actualización del Magisterio, publicados en la *Gaceta Oficial del Estado de Veracruz*, a través del Acuerdo Secretarial SEV/DJ/0477/2014, que establece que los directores de las instituciones formadoras de docentes serán evaluados anualmente mientras dure su gestión, con el objeto de mejorar y fortalecer el servicio que ofertan; y en lo referido en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación en su fracción I y XXIII, las cuales señalan dentro de las atribuciones de la Dirección de Educación Normal el evaluar el servicio educativo que ofrecen las escuelas normales públicas y centros de actualización del magisterio, así como elaborar y armonizar los lineamientos necesarios para la aplicación de la normatividad estatal.

En virtud de lo anterior, las y los directores, durante su periodo de gestión, deben considerar y ejecutar las siguientes acciones:

1. Integrar su informe anual de las funciones sustantivas a partir de la planeación, objetivos y estrategias, y demás proyectos de mejora que, como escuelas normales públicas (EN) y centros de actualización del magisterio (CAM), hayan implementado durante dicho periodo; así como los mecanismos de organización y formas de participación al interior de su institución.
2. Sistematizar la información del informe de gestión y liderazgo directivo, utilizando las categorías de análisis de la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Educación Normal (EDINEN) y líneas de acción del Programa de Desarrollo Institucional (PDI), considerados en esta *Guía Técnica para la Elaboración del Informe Anual de Gestión y Liderazgo*



Directivo, propuesta por el Departamento de Desarrollo Institucional (DDI), de la Dirección de Educación Normal (DEN).

3. Entregar el informe de manera impresa a la DEN anualmente, considerando la fecha en la que se haya expedido su nombramiento. De igual forma, deberá enviarse mediante oficio, al correo electrónico institucional dirnormales@msev.gob.mx, y marcar copia al correo: den.desarrolloinstitucional@msev.gob.mx

En el caso de no entregar el informe correspondiente en tiempo y forma indicados, se procederá a la instrumentación del procedimiento administrativo correspondiente ante dicha omisión.

4. El informe será revisado y evaluado por el DDI, con el propósito de consolidar una ruta de acompañamiento que permita a las y los directivos cumplir con sus actividades sustantivas y de liderazgo, vinculadas con el logro de los objetivos y metas institucionales establecidas. La evaluación podrá ser en las instalaciones de la EN o el CAM, o bien, en plataforma virtual.
5. La información de la presente guía técnica será considerada, en su momento, para integrarse en las funciones directivas de las EN y los CAM.



Guía Técnica para la Elaboración del Informe Anual de Gestión y Liderazgo Directivo

Carátula del informe

- ✓ Logos oficiales y datos generales de la EN o el CAM, periodo a evaluar y fecha de entrega del documento.

Directorio del personal directivo y jefes de departamento

- ✓ Nombre completo, cargo y correo electrónico institucional.

Mensaje de la directora o director

- ✓ Breve mensaje sobre la experiencia que ha tenido en su gestión directiva.

Índice

- ✓ El contenido del índice con paginación.

Resumen ejecutivo

- ✓ Síntesis de los puntos sobre los que trata el informe.

Las categorías que a continuación se numeran deben atenderse bajo criterios cualitativos y cuantitativos.

1. Operación y evaluación de programas académicos o institucionales

- ✓ Avance en el logro de objetivos planteados en los proyectos y programas.
- ✓ Estrategias implementadas para evaluar los programas, especificando la periodicidad referente a la continuidad o término de estos.
- ✓ Impacto de la implementación de los programas en el aprendizaje de las y los estudiantes.

2. Formación y profesionalización docente

- ✓ Capacitación de estudiantes y docentes en cursos, talleres, diplomados o cursos de formación y actualización, relacionados con las licenciaturas impartidas, especificando la duración y modalidad de estos.
- ✓ Certificación en segunda lengua para directivos y docentes.
- ✓ Certificación en TIC para directivos y docentes.

3. Vinculación

- ✓ Convenios de colaboración llevados a cabo con otras instituciones de educación superior (IES) a nivel regional, nacional e internacional.
- ✓ Beneficios de los convenios de colaboración para la mejora académica.
- ✓ Informar acerca de la movilidad, ya sea presencial o virtual.



- ✓ Documentos académicos o de gestión que se han generado a partir de los convenios. Incluir evidencias en anexos.

4. Investigación

- ✓ Estrategias y acciones de mejora para promover la investigación educativa.
- ✓ Impacto de la investigación en el aprendizaje de las y los estudiantes y en la profesionalización de docentes.
- ✓ Estrategias para la formación y consolidación de cuerpos académicos (CA).
- ✓ Vinculación de los estudiantes en el trabajo de los CA o de las redes de colaboración.
- ✓ Relación de los docentes con perfil PRODEP vigente.
- ✓ Relación de docentes con perfil SNI vigente y el nivel alcanzado.
- ✓ Productos de investigación (libros, artículos en revistas, convenios generados a partir de la investigación).

5. Evaluación: Programas educativos y certificación ISO

- ✓ Seguimiento y evaluación a la implementación de la currícula vigente (planes y programas de estudio).
- ✓ Causas por las que la institución no ha certificado procesos.
- ✓ Resultados de la certificación de procesos académicos y administrativos.
- ✓ Estrategias para la mejora de la certificación de los procesos académicos y administrativos.

6. Educar para la vida: Acciones complementarias

- ✓ Cierre de las brechas de desigualdad y exclusión social a través de acciones que coadyuven a la formación de docentes, con enfoques de derechos humanos y género, para promover una cultura de paz.
- ✓ Sustentabilidad.
- ✓ Salud y deporte.
- ✓ Arte, cultura y lectura.

7. Infraestructura física y tecnológica

- ✓ Uso de los recursos asignados (estatales y federales) para la mejora de la infraestructura física y tecnológica.
- ✓ Necesidades de construcción, remodelación y mantenimiento de espacios educativos (aulas, laboratorios, bibliotecas, instalaciones deportivas, etc.) que, a la fecha, han sido solventadas, y su impacto en el aprendizaje de estudiantes, así como en el desempeño y profesionalización de docentes.

8. Organización y funcionamiento de la institución

- ✓ Normatividad académica.



- ✓ Servicios académicos y administrativos.
- ✓ Aplicación y capacitación referente a las Normas de control escolar.
- ✓ Cumplimiento de actividades vinculadas de Control Escolar
- ✓ Reglamento interno, estructura orgánica y manual específico de organización.

9. Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

- ✓ Uso y aplicación eficiente de los recursos propios, estatales y federales.
- ✓ Acciones implementadas para llevar a cabo los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados.
- ✓ Acciones implementadas para la promoción, constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana.
- ✓ Análisis del grado de cumplimiento de las metas compromiso.

10. Conclusiones

- ✓ Logros alcanzados y áreas de oportunidad identificadas durante el periodo de gestión.
- ✓ Análisis del grado de cumplimiento de las metas compromiso.
- ✓ Estrategias implementadas para cumplir con la visión y misión; así como con la alineación con políticas estatales.
- ✓ Propuesta de fortalecimiento del liderazgo directivo, para la mejora de habilidades gerenciales.

11. Anexos

- ✓ Convenios, productos de investigación, fotografías, gráficos, esquemas, infografías; entre otros elementos, que incluyan una descripción breve de la categoría o categorías presentadas en esta guía.

Dr. Gilberto de Jesús Corro Feria
Director de Educación Normal

Lic. Hanael Pacheco López
Jefa del Departamento de Desarrollo
Institucional

Mayo 2024